

ALADI/CR/Acta 716  
10 de noviembre de 1999  
Horas: 10:40 a 12:10

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
    - Despedida del señor Ministro Carlos Zeballos, Representante Alternativo del Uruguay.
  2. Asuntos entrados.
  3. Consideración del acta correspondiente a la 715ª. sesión.
  4. Aplicación de la Resolución 252 (Régimen General de Origen de la ALADI).
  5. Presentación del Estudio “Especialización sectorial y política comercial en el intercambio bilateral de los países de la ALADI con los Estados Unidos” (ALADI/SEC/Estudio 124).
  6. Compromisos asumidos por los países miembros en materia de comercio de servicios en los distintos acuerdos vigentes (ALADI/SEC/dt 418).
  7. Otros asuntos.
    - Informe del Secretario General de las misiones a Venezuela y Guyana.
    - Anuncia del lanzamiento de la página WEB.
-

Preside:

JOSE SERRANO HERRERA

Asisten: Carlos Onis Vigil, Noemí Gómez, Elizabeth Wimpfheimer, Julia Adriana Gabriela Pan (Argentina); Mario Lea Plaza Torri, María Elena García de Baccino (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Afonso José Sena Cardoso, Paulo Roberto Ribeiro Guimarães, João Mendes (Brasil); Augusto Bermúdez Arancibia, Flavio Tarsetti Quezada, Alejandro Marisio (Chile); Manuel José Cárdenas, Fabio Emel Pedraza (Colombia); Miguel Martínez, Fidel Ortega (Cuba); José Serrano Herrera, Julio Prado Espinosa, Carlos Santos Repetto (Ecuador); Julio Lampell, Arturo Juárez, Juan Antonio Nevarez, Alberto Rodríguez (México); Efraín Darío Centurión, Gloria Irma Amarilla Acosta, Luis Alfonso Copari (Paraguay); José Eduardo Chávarri, Agustín de Madalengoitia, Ricardo Romero Magni (Perú); Jorge Rodolfo Tálce, Carlos A. Zeballos, José Roberto Muínelo, Elizabeth Moretti (Uruguay); Rubén Pacheco, Yaritza C. Barbosa (Venezuela); Elia del Carmen Guerra-Quijano (Panamá); Arnaldo Chibbaro (IICA); Roberto Casañas (OEA).

Secretario General: Juan Francisco Rojas Penso.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía, Gustavo A. Moreno.

---

PRESIDENTE. Se abre la 716ª. sesión.

1. Aprobación del orden del día

En consideración.

No habiendo observaciones se APRUEBA..

- Despedida del señor Ministros Carlos A. Zeballos, Representante Alterno del Uruguay.

Empezamos la reunión con un acontecimiento, si bien muy grato porque hemos conocido que Carlos A. Zeballos, Representante Alterno de Uruguay ante la ALADI va a prestar funciones, su concurso en la Embajada de su país en Chile, lo cual es muy importante en mi criterio para él, para su país, no deja de ser triste para nosotros, sus amigos, que a lo largo de cuatro años de permanencia de Carlos en el seno de la ALADI hemos recibido su contribución, tanto profesional como personal.

Yo quisiera recalcar el aspecto personal de Carlos, a quien conocí antes de llegar a Montevideo y soy testigo de su manera tan gentil de ser un caballero a carta cabal y un amigo que siempre ha estado para ayudar al amigo y para promover los encuentros en todos los campos de la integración. Vamos a extrañar a Carlos Zeballos, nosotros aquí hemos apreciado su contribución y no le vamos a dejar ir ahora hasta aprobar incluso la decisión o el tema relacionado con la 252, tema encomendado a un grupo que él coordinó y lo hizo tan bien en la consideración de la Resolución 78, esto para dar un ejemplo de su importante contribución a lo largo de los cuatro años. Yo quiero transmitirte, Carlos, en nombre de este Comité nuestro aprecio y te deseo a nombre de todos lo mejor en tu nuevo destino.

Tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente. Despedir a Carlos Zeballos, por segunda vez desde que yo estoy aquí en la ALADI, no es tarea grata. Yo estuve presente siendo Director de la Oficina de Política Comercial, cuando Carlos se despidió por allá en el año 1992, se fue a Buenos Aires y ahora en funciones como Secretario General me toca en nombre de la Secretaría General despedirlo una vez más. Destacar su gestión profesional aquí al frente de la ALADI es retrotraerse mucho en la historia; fue desde la época de ALALC, cuando Carlos comenzó a vincularse con esta Casa. Después estuvo vinculado con la ALADI y con la misma ALALC en diversas funciones, no solamente como Representante sino también como Consultor de la Asociación; ha estado vinculado con varias Representaciones, por lo menos con la Embajada de Venezuela en su actividad profesional como abogado, pero desde hace ya mucho tiempo nos une personalmente una gran amistad, amistad ésta que permanentemente hemos ido reforzando y que ha permitido establecer una comunicación muy fluida entre nosotros. Con Carlos hemos compartido cosas muy buenas en toda nuestra ya larga estadía aquí en Montevideo y desde aquellos lejanos años de la famosa Ronda Regional de Negociaciones cuando veníamos de Caracas y nos tocaba sentarnos juntos por vecindad alfabética, ya comenzábamos esa gran amistad que recuerdo ahora se afianzó profundamente allá en México cuando debimos compartir, no solamente largas jornadas de trabajo sino mejores jornadas en otros locales mexicanos que nos ayudaron en mucho a afianzar la amistad, pero también a vaciar nuestros bolsillos de aquel entonces.

Carlos se va a Chile, en Chile es peligroso no tanto porque la actividad comercial y laboral es muy amplia, sino por la actividad a la cual todos ustedes saben que me estoy refiriendo -cual es la hípica-. Nosotros aquí en la Secretaría estamos muy tristes por su alejamiento, porque Carlos no nos va a seguir acompañando en el Comité, un hombre que de más está decirles, ha mantenido un lazo de unión con la Institución y también de respeto y de consideración a la labor que nosotros permanentemente desarrollamos y sobre todo el apoyo que siempre nos brindó para llevar a cabo esa actividad. Yo interpreto el sentimiento de todos mis compañeros de la Secretaría cuando te deseamos el mejor de los éxitos, esperamos muy pronto poder reencontrarnos en esas tierras chilenas que estoy seguro te van a dar la mejor de las acogidas y sobre todo esperamos compartir muy pronto un palco en el Club Hípico o en el Hipódromo de Santiago. Mucho éxito, Carlos, muchísima suerte, lo mejor del mundo para ti y sobre todo muchísima pero muchísima salud, muchas felicidades y buen viaje. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Ministro Carlos Zeballos.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). En primer lugar quiero agradecer las palabras y los elogios que verdaderamente son fruto de la amistad que me han hecho el señor Presidente y el señor Secretario General. Debo resaltar que por lo menos en el día de mi despedida he sido puntual, que es importante.

Es una circunstancia que no es nueva para mí esto de despedirme del Comité, ya es la tercera vez, aunque en la primera no me despedí yo, me despidieron en términos laborales, en momentos muy difíciles que vivía el país y del cual guardo, sin embargo, un buen recuerdo porque fui despedido en esa sesión del Comité donde llegó la nota, y en la que obviamente no estaba presente, por dos príncipes de la integración, los Embajadores Maury Gurgel Valente y Fernán Cisneros, dos personas a las cuales yo siempre les guardé mucho cariño y mucho respeto y verdaderamente en circunstancias muy difíciles que vivía mi país tuvieron el valor, en una situación que podría comprometer -sobre todo Fernán Cisneros que era Embajador político-, tener palabras de elogios para mi persona.

Hoy es una despedida, una despedida de rutina similar a la que ya tuve hace seis ó siete años atrás, sin embargo me obliga a alejarme de esta Casa, creo que es la última, yo espero que sea la última, porque -no voy a decir fechas- yo empecé a trabajar cuando se cayó el segundo tramo de la lista común, es decir hace ya tiempo; en ese sentido espero que sea la última, pero toda mi vinculación profesional mientras estuve en Montevideo ha sido con esta Casa por lo cual tengo muy gratos recuerdos para todos.

Tengo que agradecer la colaboración que he tenido en este Comité como en otros, de todos los Representantes e inclusive de la Secretaría General y del personal. Si bien respecto al personal me corresponden las generales de la ley, porque la mayoría del personal es compatriota mío, son uruguayos, en todo sentido siempre he encontrado en el personal uruguayo y en el personal que no es uruguayo la mayor colaboración, en realidad son amigos más que funcionarios.

Ese es el motivo por el que me gusta siempre volver, cuando vuelvo a la ALADI, porque es mi segunda Casa en realidad; por tanto yo me voy a un país hermano a cumplir tareas bastante vinculadas con lo que estoy haciendo acá, lo cual me llena de satisfacción. Van a tener una casa más que será la mía para todos ustedes en Santiago de Chile. También voy a compartir este tiempo con el Embajador de Chile ya que pronto estaremos juntos en Santiago y con algún otro funcionario de la Representación también, lo cual sin duda facilitará mi trabajo allá, cosa que me viene bien porque realmente es una nueva función, porque si bien he estado varias veces en Chile, no la he desempeñado. En pocas palabras: yo no soy muy afecto a hacer discursos así que quiero agradecerles a todos la colaboración que he tenido en estos cuatro años y ya saben que serán bienvenidos en Santiago de Chile. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Invito al doctor Carlos Zeballos a recibir una bandeja recordatoria en nombre del Comité.

Hace entrega de la bandeja recordatoria.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Pasamos al punto dos del orden del día, asuntos entrados.

## 2. Asuntos entrados

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente.

Los asuntos entrados figuran en el documento que ha sido incorporado en las carpetas de las Delegaciones. Entre ellos, deseamos destacar en esta ocasión la nota remitida por la Representación Permanente de la Argentina mediante la cual comunica el cese de funciones de la Consejera Elizabeth Wimpfheimer. Le deseamos a Elizabeth que está aquí en Sala, el mayor de los éxitos y la mayor suerte en su regreso a su país y esperamos mantener un contacto tan fluido y tan permanente como siempre ha sido con ella en su actividad aquí en Montevideo.

Asimismo debo destacar una nota enviada también por la Representación de la Argentina el día 28 de octubre pasado, mediante la cual comunica los ajustes establecidos en el programa de inspección de preembarque de importaciones que es un tema que ha sido puesto en conocimiento de todas las Representaciones Permanentes, por considerarlo de interés en la actividad comercial que se realiza en el marco de la Asociación.

3. Consideración del acta correspondiente a la 715ª. Sesión.

Representación de MEXICO (Julio Lampell). La Representación de México tiene algunos comentarios al acta que quisiéramos hacer llegar a la Secretaría antes de poder aprobar la misma.

PRESIDENTE. Si no hay más comentarios, con las observaciones que hará llegar la Representación de México a la Secretaría el acta quedaría aprobada.

Representación de MEXICO (Julio Lampell). Nosotros preferiríamos antes que México pudiera dar su aprobación a la misma, ver las modificaciones que queremos discutir con la Secretaría. Por ello solicitamos si pudiera quedar pendiente la aprobación del acta hasta la próxima sesión.

PRESIDENTE. Queda pendiente la aprobación para la próxima sesión.

4. Aplicación de la Resolución 252 (Régimen General de Origen de la ALADI)

PRESIDENTE. La Secretaría distribuyó información sobre este tema por lo cual estimo útil la presentación de la misma por parte de la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Gustavo Moreno). En relación a este tema, en la última reunión del Comité, la Representación de México manifestó su preocupación por algunos inconvenientes aduaneros en relación a la aplicación de la Resolución 252. En ese sentido se recibió una nota de dicha Representación que fue publicada como documento ALADI/CR/di 1005 del 29 de octubre y a esa nota la Secretaría dio respuesta en el documento ALADI/SEC/di 1262 de la misma fecha. A posteriori, señor Presidente, se mantuvo una reunión de trabajo el martes 2 de noviembre aquí en la Secretaría con funcionarios de la Representación de México y de la Representación del Uruguay, en su carácter de coordinador de este Grupo de Trabajo sobre Origen y en ese sentido se dio curso a la nota de respuesta de México del 5 de noviembre que se publicó como documento ALADI/CR/di 1009. En esta misma nota la Representación de México menciona que recibe como favorable lo dispuesto por la Secretaría General en el sentido de incorporar en el casillero correspondiente en el formulario del Régimen General de Origen el texto de Resolución 252 y entre paréntesis texto consolidado y ordenado de la Resolución 78 y concordantes. Además, la Representación de México en la misma nota está de acuerdo que este tema sea tratado en la reunión ordinaria del Comité del día de hoy y finalmente solicita también que se comunique a las aduanas esta decisión.

En ese sentido la Secretaría distribuyó el documento ALADI/CR/PA 87 que es un proyecto de acuerdo sobre este tema. Eso es todo Presidente y quedaría a disposición de ustedes para aclarar cualquier otra consideración sobre la Resolución 252.

PRESIDENTE. Muchas gracias al señor Secretario General Adjunto; ofrezco la palabra.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez). Gracias, señor Presidente. Nosotros respetamos mucho y nos preocupan los problemas que ha tenido México con respecto al tema de la Resolución 78; no obstante nos da la impresión que por un caso puntual no vamos a hacer una legislación que nos puede complicar la existencia a todas aquellas que no hemos tenido problemas en esta materia.

Nosotros hemos consultado a Santiago si han habido dificultades y no hemos tenido dificultades ni por el lado importador ni por el lado exportador. En consecuencia nos preocupa que, por un hecho puntual, pasemos a legislar globalmente y eso a lo mejor termina por empezar a complicarnos a todos la existencia en este tema. Por lo tanto aceptaría -de acuerdo a la información que tengo es que se ofreció buscar una solución puntual a este tema que aparentemente, si mal no recuerdo, afectaba algunas exportaciones mexicanas a Argentina-, nosotros preferiríamos que se mantuviera ese canal bilateral para resolver el problema y no legisláramos de manera general que eventualmente pueda complicarnos a todos la existencia abriendo dudas sobre este tema. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Embajador. Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Noemí Gómez). Gracias, señor Presidente. Nosotros también hemos consultado a la Aduana argentina y no hemos tenido ninguna dificultad con importaciones de México, así que no sé cuál es la situación. La Aduana Argentina está aplicando la Resolución 252 sin ningún problema, incluso tampoco con México, así que nosotros estamos de acuerdo con Chile.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Gracias, señor Presidente. Como había comentado en la pasada reunión del Comité de Representantes consideramos que éste es un tema eminentemente bilateral fruto de las dificultades que se presentan en toda etapa de transición de una norma con otra. Es un problema para resolverlo internamente y por eso considerábamos que es suficiente la nota que envió la Secretaría de la ALADI en el documento 1262, que específicamente pide que se instruya a las Aduanas, para que en formularios de los certificados de origen se ponga la nota que se sugiere. Eso ya lo hicimos en el caso colombiano y no ha habido problema, pero lo importante no es necesariamente que quede esa nota sino que no existan dudas. En síntesis, éste es un problema eminentemente bilateral, es la aplicación de una Resolución, y en ese sentido el artículo primero de la Resolución es clarísimo y no consideramos que sea necesario entrar a reiterar en un acuerdo lo que ya establece la resolución. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. México.

Representación de MEXICO (Julio Lampell). Muchas gracias, señor Presidente. Quiero recordar los antecedentes que habíamos presentado ante el Comité para discutir este tema, que si bien son consecuencia momentáneamente de casos particulares, pensamos nosotros que pueden llevar a una situación más generalizada que sería conveniente prevenir antes que ocurra. Fue en ese sentido que nosotros expusimos la necesidad de buscar una solución que pudiera permitir superar ese tipo de confusiones que nosotros detectamos y en las discusiones que tuvimos con la Secretaría General encontramos esta fórmula que nos parece una manera sencilla y directa de buscar que no se puedan dar interpretaciones equivocadas sobre la Resolución 252.

Pensamos que el acuerdo simplemente lo que hace es aclarar que la Resolución 252 es el texto consolidado y ordenado de la Resolución 78 que es lo que ha dado pie a los problemas que ha tenido mercancía mexicana para ingresar a algunos países y en ese sentido pensamos que es una solución adecuada en términos que en el mismo certificado aparezca únicamente este texto.

No pensamos que es una medida excesiva, digamos un acuerdo que este implicando una negociación adicional, es simplemente una clarificación de un acuerdo que ya había sido tomado por este Comité. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Si no hay más intervenciones y si los señores Representantes están de acuerdo, podríamos explorar alguna fórmula que no sea necesariamente la adopción de un acuerdo por parte del Comité y en el acta correspondiente quizás ver una fórmula como una constancia en la cual se estime útil que en los formularios de origen -para los que lo requieran- se haga una constatación como la que México sugiere.

Dejaríamos la fórmula del acuerdo solicitado y podríamos considerar la viabilidad de una constancia que recoja esta sugerencia, presentada por la Secretaría General y la Representación de México.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez). Perdón, señor Presidente, pero la fórmula que usted está planteando creo que nos lleva a una situación más riesgosa aún porque o cambiamos el formulario o no cambiamos el formulario y ponemos una exigencia adicional en blanco y negro, pero si lo dejamos vago en el informe de la reunión las aduanas no van a tener idea de aquello, no vamos a resolver nada y aún más podrían empezar a coexistir los dos textos y de pronto los aduaneros van a decir: ¿cuál es el texto válido? Yo no soy abogado, ustedes lo saben, pero me imagino que jurídicamente esto nos puede crear una complicación mayúscula.

PRESIDENTE. Creo que las consultas realizadas por la Representación de México y la Secretaría General no nos han dado una fórmula satisfactoria para que sea aprobada aquí en el Comité y yo sugeriría dejar el tema abierto para que sigan las consultas del caso y en el momento que sea oportuno, cuando se considere conveniente, se vuelva a someter al Comité cualquier recomendación en este tema.

Representación de la ARGENTINA (Noemí Gómez). Me gustaría saber sobre qué bases se harían las consultas, porque no habiendo casos – todavía no sé cuáles son los casos de México, se ve que son casos muy puntuales porque insisto, todos hemos hecho consultas y no hemos encontrado dificultades-, creo que no tiene demasiado sustento el seguir haciendo consultas sobre fórmulas que aparentemente no tendrían el consenso de la Sala. Dejar un tema abierto me parece innecesario, creo que deberíamos cerrar el tema acá. El texto de la Resolución 252 es suficiente.

Esta propuesta no nos parece aceptable porque creo que complicaría aún más. La normativa vigente está funcionando adecuadamente –salvo para México parecería- con lo cual ése sería el curso que habría que seguir, consultas bilaterales en caso que surja algún problema. Si México lo puede aceptar así, bien, pero seguir haciendo consultas es inconducente. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a usted. La Representación de México tiene la palabra.

Representación de MEXICO (Julio Lampell). El problema que han tenido algunas exportaciones mexicanas y se ha dado el caso en particular con Argentina, es que las aduanas no reconocen la Resolución 252, sino que quieren que se haga referencia a la Resolución 78. Nosotros en ese sentido pensábamos que era una solución muy llana, muy simple en el mismo certificado que la Resolución 252 es precisamente una consolidación de la 78.

Con esto no estamos abriendo ninguna negociación adicional, no estamos modificando el régimen de origen en ningún sentido sino simplemente dando los elementos en el propio certificado para que se pueda despejar cualquier tipo de confusión.

Creo que si no pudiéramos llegar a un acuerdo en este momento, lo que sí solicitaríamos es que nos expidiéramos en actas en el sentido de que estamos de acuerdo todas las Representaciones que esto es efectivamente así. O sea que la Resolución 252 constituye una consolidación de la 78 que esto nos permita en alguna medida agilizar algunos problemas que tengamos y en vías que logremos la aprobación de esta resolución.

Representación de la ARGENTINA (Noemí Gómez). Yo no quisiera insistir pero me gustaría que México después, como le solicité la vez anterior, nos dijera cuál es el caso, porque nosotros consultamos a la Aduana y no tenemos ninguna dificultad de importación con México, pero en todo caso eso sería un tema bilateral como rescatábamos la vez anterior.

El tema de que conste en actas, en principio podría ser una solución, no sé que validez mayor que la propia Resolución tendrían las actas, si hay que remitirlas a la aduana o no, pero podría ser una solución si México lo prefiere así. Gracias.

PRESIDENTE. La Delegación de México para contestar.

Representación de MEXICO (Arturo Juárez). Muchas gracias, Presidente. A nosotros sí nos gustaría que este tema no se hiciera bilateral, realmente el caso que surgió con la aduana argentina y con la aduana de Perú, evidentemente fueron situaciones que precisamente generaron que nuestras autoridades en México se dieran cuenta que íbamos a tener algún problema a futuro en cuanto a la aplicación de la Resolución 252.

En ese sentido nosotros lo que sí queremos es que se aclare acá en el Comité, ya sea a través de un acuerdo o que quede registrado en actas que lo que debe aparecer en el certificado de origen sea la Resolución 252 que es el texto consolidado y ordenado de la Resolución 78.

La razón de ello, nosotros lo mencionamos, y en su momento lo conversamos con la Secretaría General, en el documento ALADI/CR/di 1005. Ahí se señala precisamente que es lo que hace a nuestras autoridades aduaneras y a nuestras dependencias autorizadas para emitir certificados de origen que actualmente estén incluyendo en el certificado de origen la Resolución 252 y no la Resolución 78.

El tema como le mencioné, Presidente, nos generó algún inconveniente con dos aduanas. Lo que sí queremos es que esto en el futuro no vuelva a suceder y esa es la razón por la cual nosotros queremos que en este momento el Comité pueda tomar alguna decisión en este sentido y tratar de evitar este tipo de inconvenientes. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. Perú, por favor.

Representación del PERU (José Eduardo Chávarri). Gracias, señor Presidente, sobre el tema que venimos tratando nosotros quisiéramos señalar que lo hemos tomado desde el punto de vista bilateral y hemos dado respuesta directamente a la Representación de México sobre lo ocurrido en una de las aduanas del Perú. Hemos hecho el seguimiento del caso para que se tomen las providencias y previsiones del caso para que no vuelva a ocurrir, pero en todo caso lo que queríamos señalar es que para nosotros el tratamiento del tema se ha solucionado por vía bilateral. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante. El Embajador de Brasil con la palabra.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, señor Presidente. A esta altura me parece que lo único que podemos hacer es el camino sugerido inicialmente por el Embajador de Colombia, que es el camino de dejar constancia en actas de un consenso acá en el sentido de que los países haremos todos los esfuerzos posibles para adecuadamente internalizar la Resolución 252. No estaremos tomando ninguna decisión adicional y ahí estoy totalmente de acuerdo con Chile y con otros, de que no sería nada más que complicar la ejecución de una decisión muy compleja que ya hemos tomado pero sí daríamos una satisfacción a México en el sentido de que se dejaría una constancia en actas, un compromiso de cada uno de referir el tema a nuestras capitales como para asegurarnos de que la Resolución 252 estaría adecuadamente siendo ejecutada. Más que eso, yo no veo consenso en la Sala y creo que es mejor cerrar el tema acá para no dejarlo pendiente porque ahí sí tendría dudas de como nuestras aduanas interpretarían o ejecutarían la Resolución 252. Lo peor que podría pasar es si nosotros transmitiéramos dudas internamente en nuestros países sobre cómo ejecutar la 252, ahí me temo que los dos casos de México se multiplicarían mucho más, y tendríamos un problema serio. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Embajador. México.

Representación de MEXICO (Julio Lampell). Nosotros estaríamos dispuestos en aras de lograr un consenso a apoyar esta medida sugerida por Colombia y apoyada por Brasil de que se haga un exhorto por parte de todas las Representaciones a sus respectivos países para una internalización adecuada de la 252, por lo pronto que en esta sesión quede constancia en actas.

Quisiéramos también agregar a esta propuesta que se considerara la posibilidad de que la propia Secretaría General haga llegar una comunicación a las aduanas informando de esta decisión de buscar una adecuada aplicación de la Resolución 252.

PRESIDENTE. Gracias. Embajador Cárdenas.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Para sugerir con relación a las dos propuestas que las decidimos separadamente. Decidamos primero si queda la constancia en actas y después si se envía una comunicación por parte de la Secretaría General.

Representación de VENEZUELA (Rubén Pacheco). Nosotros estaríamos en condiciones de apoyar la primera propuesta: que quede en actas; pienso que hay un consenso general en el sentido de que conste en actas y que los países haremos todo lo posible para internalizar la Resolución 252.

PRESIDENTE. Señor Representante de México: si tengo una percepción muy delicada yo diría que sobre la primera parte hay un consenso y quedaría incorporada en el acta y sobre la segunda no habría consenso y por lo tanto no se mencionaría en el acta. Esa es una apreciación personal que si ustedes están de acuerdo adoptaremos, sino seguiríamos con alguna otra interpretación.

Representación de MÉXICO (Julio Lampell). Si hay un consenso en ese sentido nos plegamos a él.

PRESIDENTE. Entonces procederemos así. Pasamos al punto quinto del orden del día y cedo la palabra a la Secretaría.

5. Presentación del Estudio "Especialización sectorial y política comercial en el intercambio bilateral de los países de la ALADI con los Estados Unidos (ALADI/SEC/Estudio 124)

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente, previa a la presentación de los detalles técnicos de este Estudio que ha elaborado la Secretaría General y que presentará el señor Gonzalo Rodríguez, como encargado de la coordinación de la División de Estudios, yo quería señalar fundamentalmente, señor Presidente, la importancia que le da la Secretaría a este tipo de trabajos que estamos realizando.

Nosotros hicimos un primer esfuerzo, en el mismo sentido del trabajo que hoy presentamos a consideración de ustedes, durante el año 1998 que se refiere directamente a las negociaciones que realizan cada uno de los países miembros a veces individualmente o mediante grupos subregionales a los que pertenecen. En el caso particular de este Estudio se hace relación a los vínculos de los países miembros de la Asociación con los Estados Unidos de Norteamérica y por tanto, de alguna manera se inscribe dentro de la línea del apoyo que eventualmente podría prestar la Secretaría General a los trabajos que realizan los países con miras a las negociaciones para la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas.

Deseo señalar por último, señor Presidente, que en esa misma línea es que nosotros interpretamos que está trabajando el Grupo creado para la elaboración del programa de actividades para el año 2000 en el sentido de que sea un programa de trabajo ágil, flexible y que responda efectivamente a las necesidades que plantean los países miembros. Necesidades que apuntan en este momento por un lado a la consolidación y apoyo a los acuerdos bilaterales y subregionales dentro del marco de la Asociación y por el otro a las negociaciones que están acometiendo con terceros países o en otros foros internacionales como podría ser el caso del próximo lanzamiento de la Ronda del Milenio en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio. Por eso, Presidente, como Secretaría saludamos que este esfuerzo que hemos hecho de alguna manera ya se empieza a reflejar en el programa de actividades del año 2000, dado que es necesario dotar a ese programa con la flexibilidad necesaria de manera de irlo adecuando conforme a los requerimientos que a cada uno de los países le vayan surgiendo y con su anuencia, señor Presidente, y la de los señores Representantes le paso la palabra al Ing. Rodríguez quien ha estado encargado, no solamente de la coordinación de la División de Estudios de la Secretaría sino también de este Estudio que estamos presentando hoy a la consideración de ustedes. Muchas gracias.

SECRETARIA (Gonzalo Rodríguez). Gracias, señor Presidente: ustedes disponen del Estudio que ya fue remitido a las Representaciones, yo les voy a hacer una presentación resumida de los principales aspectos que el Consultor Vaillant presenta en el trabajo.

El trabajo consta de cuatro partes. Una primera parte que dimensiona el comercio global de Estados Unidos con los países de la ALADI, en términos de importancia absoluta y dinamismo.

Una segunda parte de análisis de los flujos de exportación de los países de la ALADI hacia los Estados Unidos, donde se intenta discriminar distintos tipos de especializaciones, distintos tipos de canastas y se intenta hacer y se logra, tal vez sea el mejor aporte del trabajo, un análisis de la política comercial de los Estados Unidos que se consiguió hacer en base a un software novedoso, el que se pudo disponer de la OCDE, en relación a la política

comercial de los Estados Unidos hacia esas canastas de exportación de los países de la ALADI.

En tercer lugar se analizan los flujos de importaciones de Estados Unidos con una discriminación semejante a la que se ve en los de exportación.

Por último se hace una discriminación en términos de los tipos de especialización comercial sectorial que muestran los países así como la evolución del comercio intra-sectorial, en términos de mejora del tipo de especialización.

En términos de la evolución global del comercio se consolidan -este trabajo es continuación, como decía el señor Secretario General, de un trabajo que se hizo que llegaba hasta el año 1995-, se consolidan las tendencias que se apreciaban ya con anterioridad. Es necesario diferenciar claramente al interior de los países de la ALADI entre dos tipos de comportamiento muy diferenciados: por un lado, el comportamiento de lo que sería Sudamérica, por otro lado el comportamiento de México en sus relaciones con Estados Unidos. Las dinámicas son diferentes, las dinámicas de exportación, las dinámicas de importación, el tipo de inserción.

Es notorio que las dinámicas de importación desde Estados Unidos en los casos del MERCOSUR, Chile y la Comunidad Andina, son mucho mayores que las dinámicas de exportación, de hecho en el trabajo anterior se mencionaba que Sudamérica en términos reales probablemente no hubiera aumentado sus exportaciones en términos de volumen ya que prácticamente acompañaba el crecimiento, lo que podía ser el proceso de devaluación del dólar en aquella época, cambia un poco esa situación. Esto se mantendría para el caso del MERCOSUR y la Comunidad Andina no así para Chile y en cambio México tiene un altísimo dinamismo de sus exportaciones hacia Estados Unidos mucho mayor que el dinamismo de las importaciones.

Estamos hablando además de un flujo de comercio realmente de gran volumen. Estamos hablando de flujos de importación-exportación de 250.000 millones de dólares de los cuales gran parte del peso corresponde a México. Estamos además viendo que en el caso de México aumenta la participación en el comercio global de ALADI con Estados Unidos fruto de ese mismo dinamismo que hablábamos antes.

En el caso de la Comunidad Andina el principal mercado también es Estados Unidos pero para alrededor del 40 por ciento de sus exportaciones, para MERCOSUR y Chile ocupa un lugar bastante más secundario; son regiones con mucho equilibrio en su sector externo, representando Estados Unidos alrededor del 15 por ciento de sus exportaciones.

En lo que tiene que ver con la oferta de exportaciones específicamente, el trabajo analiza los principales sectores de exportación de cada una de las regiones y las principales ventajas comparativas que con respecto al conjunto de la región, al conjunto de la ALADI presenta cada una de las subregiones.

En el caso de MERCOSUR se trata de alimentos y materias primas de origen agrícola, en el caso de la Comunidad Andina combustibles, en el caso de Chile, minerales y metales, alimentos y materias primas agrícolas y en el caso de México principalmente manufacturas.

Lo importante es el análisis que se hace en el trabajo acerca de las canastas diferenciadas de exportación a nivel de cuatro dígitos que ustedes seguramente han visto.

En el trabajo se diferencian distintos tipos de canastas, la canasta que sería común de ALADI, es decir el conjunto de los países, la canasta de la Comunidad Andina, la canasta del MERCOSUR, la canasta de Chile y la canasta de México. Las mismas conclusiones que uno saca de los comercios globales salen de estas canastas que son muy representativas, son productos a nivel de cuatro dígitos, que son muy representativas del conjunto del comercio de cada uno de los países. Los productos de la canasta común de los países de ALADI, de la canasta de la Comunidad Andina, del MERCOSUR y de Chile son notoriamente menos dinámicos que el conjunto de las importaciones que hace Estados Unidos.

En cambio la canasta exclusivamente mexicana es más dinámica que el conjunto del comercio de la ALADI y es más dinámica que el conjunto del comercio global de importación que realiza Estados Unidos.

Uno de los puntos más destacables del trabajo es meterse dentro de cada una de las canastas a través del análisis de la política comercial de Estados Unidos en cada uno de los casos. En este caso se confirman algunas conclusiones que se sacaban en el trabajo anterior, por ejemplo la conocida baja del arancel promedio, nación más favorecida de Estados Unidos para los productos que en general que importa el mundo y para los productos que importa de la ALADI pero con un par de calificaciones.

Para alguno de los productos que son típicos de la canasta de los países de ALADI como la industria alimenticia, textiles y vestimenta el promedio arancelario es el doble que el promedio de lo que se importa del mundo. Por otro lado algunos otros sectores como vegetales, instrumentos de precisión presentan altísima dispersión lo cual implica que hay sectores ahí adentro, algunos ítems, algunas línea arancelarias que tienen aranceles relativamente altos, son picos además que coinciden el tratamiento hacia los países de la ALADI con el tratamiento general.

Lo más importante tiene que ver con un análisis que se pudo hacer sobre las medidas no arancelarias, es decir se destacaban en el trabajo anterior que Estados Unidos maneja un conjunto de instrumentos que le dan una alta posibilidad de protección, de acción contingente para la protección, es decir acción caso a caso. Se menciona un estudio en el cual se identifican 20 sectores que serían los sectores de protección más dura que hace la política comercial americana de las importaciones. Se trata de 20 sectores que están citados en el trabajo en la nota 8 que la oferta exportable de la ALADI está incluida en varios de estos sectores.

La eliminación de todo tipo de protección en estos sectores se estima que implicaría para los consumidores de Estados Unidos un beneficio de aproximadamente 70.000 millones de dólares, lo cual nos da una dimensión en relación a lo que pueden ser las exportaciones de la ALADI. Por otro lado en el trabajo se identifican algunas medidas no arancelarias que en la literatura en general se llaman medidas "core" o sea medidas duras, medidas nucleares, las medidas más importantes que afectan las importaciones y se individualizan en relación a la canasta que exportan los países de la ALADI y esas medidas están identificadas en la nota 7 del trabajo y afectan a varios de los ítems que componen las distintas canastas de los distintos grupos de países con los Estados Unidos.

Se destacan las condiciones de escalonamiento arancelario que existen en Estados Unidos para las importaciones de los países de la ALADI y por último se concluye que siendo la canasta de la ALADI un poco más abierta, es decir, teniendo aranceles promedio un poco menores que lo que en general tienen las importaciones de Estados Unidos sin embargo se encuentra mucho más afectada por medidas no arancelarias que el conjunto

de las importaciones de Estados Unidos, es decir midiendo la frecuencia de incidencia de medidas no arancelarias y midiendo el valor afectado del comercio por esas medidas no arancelarias, es decir los porcentajes de afectación de la canasta de la ALADI son mucho más altos que los porcentajes de afectación del comercio de importación general de Estados Unidos.

Se dispuso además de un trabajo realizado por un organismo de la República Argentina que en este momento dirige el Embajador Sabra, conocido de todos acá, en el cual se dimensiona, se aranceliza para algunas exportaciones argentinas lo que significarían esas medidas no arancelarias dando resultados realmente grandes para el caso de la carne 20 por ciento, para lácteos 30 por ciento, para azúcar de 8 a 57 por ciento y para manufacturas de hierro o acero 50 por ciento, lo cual está revelando realmente presencia fuerte de ese tipo de medidas.

Los restantes dos capítulos: el Tercero que es demanda de importaciones, sigue una estructura similar al de las exportaciones con la diferencia que no es posible hacer un análisis del lado de la política comercial de los países de ALADI sobre las medidas no arancelarias, sí se muestra claramente que ha continuado vigente la política de apertura que se había iniciado desde fines de la década pasada y principios de ésta sin prácticamente alteraciones. Hay unas pocas reversiones momentáneas pero de muy poca incidencia que vuelven después a los niveles promedio arancelarios normales, destacándose sí que los promedios arancelarios de los países de la ALADI son más altos que los promedios de Estados Unidos haciéndose con todo la conjetura relativamente firme de que la incidencia de medidas no arancelarias es mucho menor lo cual abre un campo de negociación para, centrar aranceles por un lado contra medidas no arancelarias y algún otro tipo de protección en el marco de las negociaciones hemisféricas que se pueden estar llevando adelante.

Finalmente queda claro que el patrón de especialización con respecto a Estados Unidos en el caso de los países de la ALADI es semejante al patrón de especialización que tienen a nivel mundial con la especificación que en algunos, en el caso de la Comunidad Andina y del MERCOSUR el tipo de inserción que se tiene en Estados Unidos en relación al tipo de bienes, valor agregado, tipo de tecnología incorporada es relativamente mejor al que se tiene por ejemplo con la Unión Europea que otro de los mercados grandes de todos los grupos subregionales.

En términos de la evolución del comercio intraindustrial como indicador del avance del proceso de especialización de los países de la ALADI se confirma la profundización de la tendencia que se había visto en el estudio anterior de un gran avance o de un fuerte avance del comercio intrasectorial e intraindustrial en el caso de México con Estados Unidos que llega prácticamente a la mitad de su comercio de manufacturas y manteniéndose los demás países bastante por debajo.

MERCOSUR sobre todo, por la incidencia del Brasil, tiene índices de comercio intraindustrial un poco mayores que los otros pero no llegan de cualquier manera al 20 por ciento y en el caso de Chile y la Comunidad Andina este tipo de comercio es más débil.

Como comentario final me gustaría resumirles que se han mantenido las tendencias que se veían en los trabajos anteriores, hay una fuerte concentración del comercio de la región con los Estados Unidos muy diferenciado por un lado México y por otro lado el resto de los países, hay un mucho mayor dinamismo de las importaciones que de las exportaciones hacia Estados Unidos, se mantiene una gran importancia de los productos primarios y del petróleo en el comercio de exportación se mantiene la política de apertura

de los países de ALADI en términos arancelarios después de la caída hasta el 95 y se mantiene sin mayores alteraciones con posterioridad y por último se constata que lo que se mencionaba como la protección virtual, la protección contingente que puede ser aplicada en cualquier momento y desestimula el comercio es un elemento que se mantiene presente en la política comercial de los Estados Unidos y que muestra un rigor un poco más fuerte hacia los productos de las canastas que exportan los países de la ALADI hacia los Estados Unidos que con el resto de mundo.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Gonzalo Rodríguez por su presentación muy clara. Estimo que va a ser de mucha utilidad para la consideración detenida del documento presentado. Si alguna Delegación desea hacer algún comentario, ofrezco la palabra.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Muy brevemente para decir que hemos leído con atención el Estudio 124 que recién ha sido muy bien presentado por la Secretaría y que nos parece un documento muy útil. Lo enviaremos con las recomendaciones en ese sentido a nuestras autoridades en Brasilia, incluso como lo señaló el Secretario General, como una contribución a nuestros estudios preparatorios para el ALCA. Por supuesto es un estudio que hace una radiografía de los flujos de exportación e importación de los países miembros hacia los Estados Unidos pero además de eso tiene la ventaja de mostrarnos que la mayoría de los países miembros o grupos subregionales en América Latina sufren diferentes tipos de restricciones, discriminaciones y barreras no arancelarias en el mercado Norteamericano, el único miembro de ALADI que escapa un poco relativamente de este tipo de barreras es México por razones obvias porque es incluso miembro de una zona de libre comercio con Estados Unidos.

Aparte de eso este documento nos da una base factual muy amplia como para ayudarnos en nuestros trabajos preparatorios dentro del ALCA, por eso la Secretaría debe ser elogiada por este trabajo.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Creo que es un buen documento, muy buena presentación hecha por la Secretaría en cuanto al resumen del mismo, coincido con el señor Representante del Brasil de que este tipo de Estudios hay que continuarlos y profundizarlos y sincronizarlos con las negociaciones que se están haciendo dentro del ALCA.

Lo interesante sería que este documento fuera analizado por aquellas personas de nuestros países que están participando en el Grupo de Acceso y ver cuáles son los trabajos que están haciendo en ese Grupo y cómo se pudiera complementar esta labor con esos trabajos; ahí debería haber una labor de "feed-back" que pueda ser útil a las actividades, inclusive complementar y apoyar esas negociaciones que es lo que está planteado en las Resoluciones del Consejo de Ministros. Hay un nuevo presidente del Comité de Acceso y también sería bueno conversar con él para ver como ve esa colaboración y creo que ese es el sentido que se debería dar a este tema y a los otros temas vinculados con las negociaciones del ALCA. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señores Representantes. Si no hubiera más comentarios, continuaremos con la agenda, para lo cual doy la palabra a la Secretaría General.

6. Compromisos asumidos por los países miembros en materia de comercio de servicios en los distintos acuerdos vigentes (ALADI/SEC/dt 418)

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Gustavo A. Moreno). Gracias señor Presidente. Vamos a presentar el documento SEC/dt 418, Tomos I y II, que fueron preparados por la

Secretaría General. En este sentido quería hacer referencia a que forma parte de la actividad 2.2 del Programa de Actividades aprobado por el Comité de Representantes para el corriente año y se trata de una recopilación y comparación de información sobre el tema de servicios.

El anterior documento, señor Presidente, fue preparado por la Secretaría en el año 1996, publicado como SEC/dt 386, donde se tomaban los acuerdos de liberalización del comercio de servicios haciendo referencia especialmente a los compromisos en el Acuerdo General del Comercio de Servicios de la OMC, al Grupo de los Tres y a los Acuerdos México-Bolivia, México-Costa Rica y México dentro del TLCAN. Desde entonces hay varios avances sobre este tema de servicios, como el Protocolo de Montevideo dentro del MERCOSUR, dentro del Acuerdo Chile-México, Chile-Canadá y la Decisión 439 de la Comunidad Andina de Naciones.

Sobre el tema en la Comunidad Andina se está haciendo un inventario que estará preparado para fines de año y será recogido en una revisión de este documento. De todas maneras, señor Presidente, la Secretaría entendió que era útil la preparación de este documento teniendo en cuenta negociaciones simultáneas que se están llevando a cabo sobre el tema servicios en los cuatro niveles, tanto multilateral como hemisférico, subregional y bilateral. En ese sentido pensamos que puede ser de gran utilidad para los países en cuánto a sus negociaciones se refiere sobre el tema de servicios y con su venia, señor Presidente, le pediría a los señores Joaquín Piña y Adela Guevara dentro del Sector Servicios de esta Secretaría, hicieran una presentación de ambos documentos.

SECRETARIA (Joaquín Piña). En primer lugar quiero decir que haré una presentación de los aspectos puntuales y principales del documento y después la señora Guevara se referirá a los anexos del documento.

Con respecto a la estructura del documento en el primer punto se hace una introducción respecto a las negociaciones en servicios llevadas a cabo por los países de la ALADI en los diferentes planos de negociación; posteriormente se profundiza respecto de cada uno de estos niveles, como ser, las negociaciones en la OMC, en el ALCA, los acuerdos subregionales y los acuerdos bilaterales. Así en los siguientes puntos se hace referencia a las negociaciones en la OMC, las que se están desarrollando en el marco del ALCA, los acuerdos subregionales y los acuerdos bilaterales.

El documento contiene tres anexos relativos a los compromisos asumidos por los países miembros en estos acuerdos de integración.

Se destacan algunos aspectos relativos a los niveles de negociaciones sobre servicios en que participan los países miembros, se destacan algunos aspectos principales en primer lugar que los acuerdos de integración deben cumplir con las condiciones establecidas en el artículo quinto del Acuerdo General sobre el Acuerdo de Servicios a fin de que no sean extensibles los beneficios de los mismos a los demás miembros de la OMC.

En segundo lugar que los procesos de liberalización del comercio de servicios en que participa un número reducido de países miembros como son los acuerdos subregionales y bilaterales deben ser más profundos y/o abarcar más sectores que los esquemas hemisféricos y multilaterales y tercero que a medida que incrementen los acuerdos de integración sobre servicios en la región se incrementa la complejidad en las negociaciones debido a que la cláusula de la nación más favorecida se aplica a nivel de estos acuerdos, con excepción de las reservas a esta cláusula establecidas en esos acuerdos.

Con relación a las negociaciones sobre servicios en el plano multilateral éstas deberían reanudarse a partir del año 2000. Según lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios esto debería acordarse durante la Tercera Conferencia Ministerial de la OMC a desarrollarse en Seattle, Estados Unidos, entre el 30 de noviembre y el 3 de diciembre del presente año.

El objetivo principal será incrementar el nivel general de los compromisos específicos asumidos por los países en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios. Asimismo podrían acelerarse los trabajos por Ronda Uruguay sobre normas y disciplinas en los asuntos no concluidos del Acuerdo General que hasta el momento no han tenido resultados satisfactorios.

Con relación a las negociaciones a nivel hemisférico el Grupo de Negociación sobre Servicios del ALCA ha llevado cinco reuniones en Miami, la primera en setiembre del año pasado, y otras cuatro en el presente año. Hasta el momento no han habido avances significativos, en la última reunión del Grupo se elaboró un informe para el Comité de Negociaciones que se reunió en octubre en Miami y en él se incluyó un esquema con los seis elementos de consenso acordados por el Grupo de Trabajo de Servicios durante la fase preparatoria del ALCA, que son cobertura sectorial, trato de la nación más favorecida, trato nacional, acceso a los mercados, transparencia y denegación de beneficios.

Con respecto a los acuerdos de integración sobre comercio de servicios en que participan países miembros de la ALADI se distinguen tres tipos de acuerdos.

Primero los de tipo acuerdo general sobre comercio de servicios, como es el suscrito por los países del MERCOSUR. Este acuerdo se basa en un proceso de liberalización de servicios mediante listas positivas de compromisos, en dichas listas se estipulan los sectores, subsectores y actividades respecto de las cuales se asumen compromisos y al igual que al acuerdo general para cada modo de suministro de servicio los términos limitaciones y condiciones en materia de acceso a los mercados y trato nacional.

Su objetivo es la promoción del libre comercio de servicios en el MERCOSUR y abarca las medidas que afectan al comercio de servicios en este esquema subregional con excepción de aquéllas aplicadas a servicios prestados en ejercicios de facultades gubernamentales, es decir, quedan fuera los servicios prestados en condiciones no comerciales ni en competencia con otros prestadores de servicios. Este instrumento tiene un programa de liberalización a completarse en un plazo de diez años y para ello se llevarán a cabo negociaciones anuales que tendrán el objetivo de incorporar en forma progresiva sectores y modos de prestación al programa de liberalización y la reducción o eliminación de los efectos desfavorables a las medidas sobre el comercio de servicios.

No hay un compromiso de statu quo, salvo para los compromisos específicos el trato de nación más favorecida se aplica en forma irrestricta entre los estados partes. Mediante la Decisión n° 9/98 del Consejo Mercado Común se aprobaron cuatro anexos del Protocolo de Montevideo que es el movimiento de personas físicas proveedoras de servicios, servicios financieros, servicios de transporte terrestre y por agua y servicios de transporte aéreo.

En segundo lugar, los acuerdos TLC de América del Norte: aquí están los acuerdos del Grupo de los Tres, los acuerdos suscritos por México con Bolivia, Chile y Costa Rica y el acuerdo suscrito por Chile con Canadá. Estos comprenden un proceso de liberalización mediante listas negativas con respecto al comercio transfronterizo de servicios en los cuales se listan las medidas disconformes con los respectivos instrumentos.

El tercer modo de suministro, que es la presencia comercial, se encuentra inserto en el capítulo sobre inversiones.

En tercer lugar el Acuerdo de la Comunidad Andina, Decisión 439, que es un instrumento distinto a las dos anteriores, ya que si bien es un proceso basado en listas negativas, tal como los Acuerdos tipo NAFTA no hay como en estos un tratamiento por separado para el comercio transfronterizo de servicios y la presencia comercial en el respectivo capítulo sobre inversiones.

Su objetivo general es la existencia de un mercado de libre circulación de servicios en la Comunidad Andina y más tardar el año 2005 mediante la eliminación de las medidas restrictivas al interior de la subregión. Este proceso se llevará a cabo mediante la celebración de negociaciones anuales en las cuales se eliminarán en forma gradual y progresiva las medidas contenidas en el inventario de medidas incompatibles con los principios de acceso al mercado y trato nacional.

La Decisión se aplica a todas las medidas que afectan el comercio de servicios y a todos los sectores con excepción de los suministrados en ejercicio de facultades gubernamentales y a los servicios de transporte aéreo. Se dispone una aplicación de la cláusula de nación más favorecida distinta, ya que se establece que dos o más países pueden agilizar o profundizar la liberalización de determinados sectores o subsectores de servicios y los beneficios que resulten son extendidos en forma inmediata e incondicional al país que tenga dicho sector liberalizado y mediante negociación a los países miembros, se establece el statu quo, es decir que no se pueden establecer nuevas medidas a partir de la entrada en vigencia de la Decisión que incrementen el grado de inconformidad con relación al acceso al mercado y al trato nacional.

Comprende además un artículo específico sobre origen de los servicios y finalmente una diferencia importante respecto de otros acuerdos de la región el que establece un trato especial en cuanto a plazo y excepciones temporales para países de menor desarrollo relativo.

Ahora dejo la palabra a la doctora Guevara para que presente el tema de los anexos al documento.

SECRETARIA. (Adela Guevara). Simplemente a los efectos de presentar la parte de los anexos y los gráficos vienen dos tomos: el primer tomo va a contener el texto del estudio y los anexos A y B, y el segundo tomo comprende el anexo C, solamente.

El anexo A son los compromisos de Chile con Canadá y México los cuales están apoyados con un cuadro que van a encontrar en la página 16 del tomo primero, que es el cuadro 3, donde podemos apreciar en forma gráfica cuáles son las reservas chilenas que son comunes a los dos acuerdos que serían las que están en el medio del círculo y después las reservas particulares con Canadá y con México.

Como verán, las particulares son muy pocas. Y después en el anexo B que también se encuentra en el tomo primero, se presentan las reservas federales que hizo México dentro del marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el Acuerdo suscrito con Chile.

También hacemos el mismo cuadro, el cuadro 4 que van a encontrar en la página 17 donde apreciamos en forma gráfica las reservas federales mexicanas; se tomaron

solamente las federales que son comunes a ambos acuerdos y las que tienen específicamente con cada uno de los dos, Chile y TLCAN.

Después con respecto al anexo C, éste se refiere específicamente a los compromisos asumidos por los cuatro países del MERCOSUR a nivel multilateral y a nivel subregional. La idea de este documento es consolidar los acuerdos o compromisos que han mantenido los cuatro países en estos dos niveles, consolidados, porque tenemos los compromisos asumidos dentro de la Ronda Uruguay firmados en Marrakesh, los cuales van a figurar cuando específicamente son suscritos en esa instancia en el mismo resumen, es decir, dice Marrakesh, fecha 15/IV/94 o en el caso de las telecomunicaciones si es de la época de Marrakesh o de las negociaciones pos Ronda que fueron del 15/II/97, eso también figura para aclarar cuáles compromisos se asumieron en cada momento.

Después con respecto a financieros, los compromisos asumidos dentro de la Ronda Uruguay y después con posterioridad con fecha 12/XII/97. Les repito que la idea era consolidar todos estos elementos para tener un manual que permita trabajar en las negociaciones que se están realizando en los distintos niveles de integración. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, ofrezco la palabra.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Para dejar constancia de nuestra complacencia con el documento. Me parece que este tipo de documento es realmente lo que necesitamos y en especial quería registrar nuestra satisfacción con el tomo segundo, anexo C que hace a los compromisos de los países del MERCOSUR dentro del MERCOSUR y en la OMC. Es por supuesto una compilación, pero es una compilación que me parece muy bien hecha, que seguramente deberá ser útil en las negociaciones que los países miembros del MERCOSUR estamos involucrados para ampliar la liberalización de los servicios.

En general el comentario es que para la Representación del Brasil, el documento como un todo, cumple plenamente la tarea que estaba inscrita en el programa de trabajo del corriente año, yo quiero con eso registrar la satisfacción de nuestra delegación.

Representación de CHILE (Augusto Bermúdez). Para coincidir plenamente con lo que ha señalado el señor Embajador Denot; creo que esta mañana hemos tenido dos excelentes documentos que superan largamente las expectativas que se tienen cuando se escriben pequeñas frases en el programa de actividades que nuestras veces no se sabe cuál va a ser el destino final de ello.

Pero nosotros como Delegación queremos manifestar nuestra satisfacción por ambos trabajos. Y casi como una reflexión para ir conversando entre nosotros mismos y ver si encontramos un camino, ver como podemos darle una máxima utilidad a estos dos esfuerzos que son tan importantes. Metodológicamente hay innovaciones que son bien interesantes y creo que a nivel de Jefes de Delegación en los distintos encuentros que tenemos, podemos ir buscando de alguna manera de capitalizar estos trabajos para nuestros trabajos futuros.

Representación de MEXICO (Julio Lampell). También queremos coincidir con la apreciación sobre los excelentes trabajos realizados, pero quisiéramos consultar sobre algunas temas que incluimos en la información enviada a la Secretaría sobre las medidas de México en algunos sectores que no vemos reflejada en el anexo B, relativas a algunos sectores específicos como pesca, ensamble de bienes y servicios relacionados con las manufacturas. No estamos seguros si se trató de incluir en la parte de inversiones pero

como tiene ciertas particularidades sería quizás una duda para consultar a la Secretaría General si ha sido incluido este material.

SECRETARIA (Joaquín Piña). El tema de pesca no, porque no es un servicio. Los servicios relacionados con la pesca sí se incluyeron; todo lo que es servicios sí se incluyó. Podríamos hacer una revisión para ver si hay algún punto que no se haya incorporado.

SECRETARIA (Adelaida Guevara). Nosotros incluimos los compromisos a nivel federal específicamente, era ésa la aclaración.

PRESIDENTE. Agradezco a Secretaría y si no hay más observaciones pasamos al siguiente punto del orden del día.

## 7. Otros asuntos.

... . El señor Secretario General me ha pedido intervenir para relatarnos sus misiones realizadas en los últimos días en Venezuela y Guyana.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, Presidente. Yo voy a procurar ser lo más breve posible, en primer lugar asistimos a la Reunión del Consejo Permanente del SELA, donde participamos por invitación del todavía Secretario Permanente del Sistema en un panel en torno a las opciones de América Latina frente a la crisis económica internacional y estuvimos presentes en el Consejo en el momento en que se eligió al Embajador de Chile en Venezuela, don Otto Boye como nuevo Secretario Permanente.

Evidentemente además utilizamos la estadía en Caracas para hacer contactos con varias gentes del Gobierno que además habiendo sido colegas de varios de ustedes ahora ejercen funciones de presidentes en algunos casos como un amigo del Embajador de Chile y del Embajador del Brasil que me recibió como Presidente encargado del país para solucionar aspectos que ustedes se imaginarán cuáles son a los que me estoy refiriendo.

Pero en todo caso lo más importante, señor Presidente, fue la visita a Guyana. En Guyana fue una experiencia muy buena dado que tuvimos ocasión de hablar al más alto nivel político posible del país; por cierto dicho sea de paso la conversación más técnica que sostuvimos en esa ocasión fue con el Presidente de la República, una persona muy joven de 35 años de edad, con un profundo conocimiento de América Latina y de todos sus movimientos integracionistas, quien nos indicó la importancia que otorga su gobierno a la profundización de las relaciones con América Continental. En particular señalaba él que la participación de su país en CARICOM se veía limitada en primer lugar por el hecho de que -palabras textuales- "competimos con los mismos productos en los mismos mercados".

En segundo lugar indicaba los problemas derivados de los costos de transporte y por supuesto se refería en tercer término a la estrechez de los mercados de los países miembros de la CARICOM como uno de los problemas más graves que ellos debían enfrentar y por eso buscaban en afianzamiento de sus relaciones con América Continental en términos no solamente de las posibilidades de comercio de bienes y servicios que pudieran tener y de la generación de inversiones, sino además para atacar un tema que le es de mucho peso a la actividad política en Guyana cual es el tema de la infraestructura física que no solamente tiene un vínculo directo con la generación de empleo a corto plazo sino también de la propia vinculación del país con sus dos vecinos más cercanos que son en este caso Venezuela y Brasil.

Creo, señor Presidente, con toda honestidad que fue una experiencia muy buena, porque si bien es cierto no hubo una manifestación explícita de una vinculación de Guyana con la Asociación en ningún momento, quiero dejar esto muy claro que no hubo una intencionalidad por parte de ellos de manifestar o anunciar el propósito de hacerse miembros de la Asociación, sí por lo menos esta visita nuestra culminó una fase de acciones que está desarrollando el Gobierno de ese país que se iniciaron primero con una visita del Secretario General de la Comunidad Andina, luego con un Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil, en representación del MERCOSUR y finalmente con la visita nuestra, con lo cual ellos completaron una visión panorámica de la forma como se están moviendo los distintos esfuerzos de integración dentro de la región.

Señor Presidente, creo que este tipo de visita, no solamente por la significación política que pueda tener, es importante en términos de la difusión de las propias acciones que se desarrollan en el marco de la Asociación y el Gobierno de Guyana manifestó la disposición de que en algún momento pudieran ellos costear el traslado y la estadía de dos funcionarios de la Secretaría General con la intención de interiorizarse más a fondo con relación a los distintos temas que se manejan en torno al Tratado de Montevideo 1980.

En síntesis, Presidente, creo que fue una visita muy provechosa, igualmente tuvimos oportunidad de conversar largo y tendido con el Secretario General de la Comunidad del Caribe, nuestro amigo Edwin Carrington quien ha sido reelecto y está ejerciendo su segunda mandato en la Secretaría General y quien nos proporcionó un material muy importante que hemos puesto a disposición de todos ustedes en la Biblioteca con la intención de interiorizarnos también de la evolución de ese proceso de integración que sobre todo tiene un vínculo muy importante con los tres países ribereños que son Colombia, Venezuela y México y por supuesto Brasil, como países continentales y también en el caso de Cuba que ya es un país Observador dentro de la Comunidad Caribeña. Entonces creo que valió la pena ese esfuerzo.

Antes de terminar en el uso de la palabra y ya pasando a otro tema quería recordarles que mañana a las 11 horas vamos a hacer el lanzamiento de la nueva página WEB de la Asociación, o sea que a partir de mañana, cuando ingresemos al sitio ALADI.org nos encontraremos con una nueva página, una página que nosotros pensamos que es alegre, más juvenil, más amigable y hasta con su toque caribeño, más chévere, como diría el Embajador de la Argentina. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Si no hay otro asunto para consideración del Comité, se levanta la sesión.

---